Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 de Abril de 2.007

Expediente. Nº 8.175/07

RES. C.D. Nº 197/07

VISTO:

Estas actuaciones;

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas el C.E.C.E. solicita declarar de Interés Académico a la Reunión Anual de la Unión Matemática Argentina (U.M.A. 2007), la cual habrá de desarrollarse en Córdoba entre el 17 y 22 de Setiembre próximo;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 28/03/07 constituido en Comisión de Docencia, aconseja delegar en Decanato la emisión de la Resolución que el caso amerita, previa opinión del Departamento de Matemática y ad-referéndum, que como cuerpo hace propio, y que se transcribe como Artículo 1° de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Delegar en el Señor Decano previa opinión del Departamento de Matemática y ad - referéndum de este Cuerpo la emisión de la Resolución pertinente.

ARTICULO 2º: Procédase por Decanato a emitir la Resolución del caso.

NV
aa

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas